

Santa Marta, 14/08/2019 No. 14201902757 MD-DIMAR-CP04-JURIDICA

Favor referirse a este número al responder

Señor **JULIO CESAR DURAN CONRADO** Capitán de la nave MY MERRY Calle 108 Nº 11-31 B Santa Marta (Magdalena)

Notificación por Aviso (ARTÍCULO 69 CPACA). **ASUNTO:**

REFERENCIA: Procedimiento Administrativo Sancionatorio Nº 14022017149.

Por medio del presente aviso, se notifica el auto de formulación de cargos de fecha 11 de julio de 2017, proferido por este Despacho, dentro del Procedimiento Administrativo Sancionatorio de la referencia, el cual anexo en copia simple en 02 folios útiles por escrito.

Contra el mencionado auto de formulación de cargos no procede recurso alguno.

Por otra parte, me permito indicar que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso en el lugar de destino.

Anexo copia íntegra del citado acto administrativo en 02 folios útiles por escrito.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Teniente de Navío JORGE MARIO RODRIGUEZ PATIÑO

Responsable Gestión Jurídica de la Capitanía de Puerto de Santa Marta





CONSTANCIA SECRETARIAL

Santa Marta, D. T. C. H., 16 de agosto de 2019

Investigación Administrativa Nº 14022017149.

En la fecha siendo las 08:00R horas se publica la página web de la Dirección General Marítima y en las carteleras de la entrada y de la oficina jurídica de la Capitanía de Puerto de Santa Marta, el presente **AVISO** N° 14201902757 MD-DIMAR-CP04-JURÍDICA de fecha 14 de agosto de 2019, con copia íntegra del auto de formulación de cargos de fecha 11 de julio de 2017, suscrita por el señor Capitán de Puerto de Santa Marta, por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

Lo anterior, teniendo en cuenta que fue devuelta la citación de la notificación personal N° 14201702346 MD-DIMAR-CP04-JURÍDICA de fecha 21 de julio de 2017, suscrita por el señor Capitán de Fragata Jose Manuel Plazas Moreno, en su calidad de Capitán de la Capitanía de Puerto de Santa Marta, que se envió a la dirección que aparece en el reporte de infracción N° 9893 de fecha 25 de junio de 2017 que obra en el expediente.

Con base en lo precedente se establece que se desconoce la dirección, el número de fax, correo electrónico y cualquier información actual, que permita ubicar al señor JULIO CESAR DURAN CONRADO dentro del referido expediente administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

FARIDES NOHEMI DIAZ CASTIBLANCO
Auxiliar Jurídica Ad Honorem CP04

Se desfija en la tarde de hoy 22 de agosto de 2019 siendo las 18:00R horas, el presente **AVISO** N° 14201902757 MD-DIMAR-CP04-JURÍDICA de fecha 14 de agosto de 2019, el cual permaneció publicado por el término de Ley, en las carteleras de la entrada y de la oficina jurídica de la Capitanía de Puerto de Santa Marta, quedando la notificación por aviso del citado acto administrativo al finalizar el día 23 de agosto de 2019.

FARIDES NOHEMI DIAZ CASTIBLANCO

Auxiliar Jurídica Ad Honorem CP04

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Dirección Carrera 1C No. 22 - 26 Barrio Bellavista, Santa Marta
Teléfono (5) 4210739. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co